

Convocatoria Nutrición Animal 2023



Secretaría
de Agricultura y
Desarrollo Rural

GOBIERNO DE MICHOACÁN

A personas físicas y personas morales, que se dediquen a la producción ganadera a presentar solicitudes para acceder al Programa de Agricultura y Desarrollo Rural, Subprograma de Fomento a la Ganadería, Componente Pecuario, Vertiente 4 Nutrición Animal, con el fin de impulsar la productividad en el sector ganadero, conforme a las siguientes.

Objetivo general

Capitalizar a las unidades de producción rural mediante inversiones que impulsen la producción y disponibilidad de alimentos sanos y nutritivos, con incentivos a los productores de autoconsumo y para aquellos que se encuentran vinculados al mercado, incrementen la productividad sustentable.

Objetivo específico

Establecer estrategias que permitan mejorar los niveles de nutrición del ganado, desarrollando actividades productivas y económicas, que incrementen la rentabilidad de las Unidades de Producción Pecuarias (UPP), mediante la formulación de dietas alimenticias, establecimientos de bancos de proteína, praderas y producción intensiva de forraje; Impulsando la ganadería regenerativa y el uso sustentable de los recursos naturales.

Población objetivo

Personas físicas y morales, dedicadas a la cría y explotación de las especies zootécnicas de bovinos, porcinos, caprinos y ovinos.

Requisitos

REQUISITOS	PERSONA FISICA	PERSONA FISICA
Solicitud Única de Participación (Formato 1)	X	Firmada por su representante legal
Copia de identificación oficial vigente	X	Del representante legal
Copia de comprobante de domicilio vigente (recibo de luz o agua) con una vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud.	X	Domicilio fiscal
Copia del acta constitutiva y en su caso, el instrumento notarial o su equivalente donde consten las modificaciones a ésta, ambas inscritas ante el registro correspondiente, mediante la cual se acredite la representación legal		X
Copia del RFC (Cédula de Situación Fiscal)		X
Copia actualizada de la UPP o Patente Ganadera.	X	X
Padrón de Beneficiarios (Formato 7)		X

Criterio técnico de elegibilidad

La operación de esta vertiente será de cobertura Estatal, en especial a aquellos que forman parte de las regiones con potencial ganadero.

Tipos de inversión

CONCEPTO	MONTO DE INVERSIÓN
Semillas para el establecimiento de Praderas, Agostaderos, Cultivos Forrajeros y Sistemas Silvopastoriles.	Hasta el 50 % del costo de referencia sin rebasar \$25,000.00 (Veinticinco Mil pesos 00/100 M.N.) Inversión por Proyecto. Sin rebasar tres (3) hectáreas.
Módulo de Producción de Forraje Verde Hidropónico.	Hasta el 75 % de referencia sin rebasar \$70,000 (Setenta Mil pesos 00/100 M.N.)

Fecha de apertura y cierre de ventanillas.

Se recibirán solicitudes del 21 de junio del 2023 al 30 de septiembre del 2023. Con horarios de atención de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Publicación de resultados

La publicación será en los estrados de la Dirección de Ganadería y en la página electrónica www.sader.michoacan.gob.mx, lo cual será considerado como respuesta oficial a los solicitantes.

Recepción de Solicitudes y Ventanillas

DELEGACIÓN REGIONAL	DELEGADO	TELÉFONO	DOMICILIO	MUNICIPIOS QUE ATIENDE
LERMA CHAPALA (ZAMORA)	C. JORGE OCHOA SILVA	353 5368789	CALLE ALFREDO B. BONFIL N°115 PLANTA ALTA, COL. EJIDAL C.P. 59694, ZAMORA, MICH.	ZAMORA, JACONA, TANGAMANDAPU, IXTLAN, TANGANCICUARO, PUREPERO, TLAZAZALCA, SAHUAYO, JIQUILPAN, VILLAMAR, CHAVINDA, COJUMATLAN, VENUSTIANO CARRANZA, PAJACUARAN, BRISENAS, VISTA HERMOSA, MARCOS CASTELLANOS
BAJÍO (LA PIEDAD)	C. J. GUADALUPE JUÁREZ DUARTE	443 1119914	CALLE TULIPANES # 1000 COL. OBRERA, LA PIEDAD C.P. 59370	LA PIEDAD, TANIHUATO, YURICUARO, ZACAFU, PANINDICUARO, VILLA JIMÉNEZ, COENO, HUANIQUERO, PURUANDIRO, VILLA MORELOS, ANGAMACUITIRO, FENJAPILLO, CHURINTZIO, NUPARAN, ZINAPARO, JOSÉ SIXTOS VERDUZCO, ECUANDUREO
CUITZEO (ÁLVARO OBREGÓN)	LAE. VÍCTOR ADALID SOSA JACOBO	443 1553392	KM 18.5 MPIO. ÁLVARO OBREGÓN. RANCHO LA CARRETA.	MORELIA, ACUITZIO, CUITZEO, COPÁNDARO, HUANDACÁREO, CHUCANDIRO, SANTA ANA NAYA, ÁLVARO OBREGÓN, TARIMBARO, INDAPARAPEO, CHARO, QUERÉNDARO, ZINAPÉCUARO
ORIENTE (ZITÁCUARO)	LDC. SANDRA ERÉNDIRA REYES TELLO	715 1470502	CALLE CRESCENCIO MORALES PONIENTE, ESQ. BENEDICTO LÓPEZ SUR, C.P. 62500 ZITÁCUARO, MICH. INT. MERCADO BENITO JUÁREZ	TIOUICHEO, TUZANTLA, ZITÁCUARO, CONTEPEC, EPITACIO HUERTA, TLALPUJAHUA, SENGUÍO, CD HIDALGO, TUXPAN, JUNGAPEO, IRIMBO, APORO, ANGANQUEO, OCAMPO, BENITO JUÁREZ, SUSUPUATO, MARAVATO, TZITZIO
TEPALCATEPEC (APATZINGÁN)	ING. FABIAN MENDOZA GALVÁN	447 1038953	AV. FRANCISCO I. MADERO ESQ. CON AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N COL. MORELOS, APATZINGÁN, MICH.	AGUILILLA, APATZINGÁN, BUENA VISTA, TEPALCATEPEC, PARÁCUARO, COTIJA, TINGUINDÍN, TOCUIMBO, LOS REYES, PERIBÁN
MESA PURÉPECHA	ING. FILEMÓN RAMÍREZ BARRAGÁN	452 1000180	AVENIDA PARICUTIN S/N COLONIA SAN RAFAEL (CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO)	URUAPAN, NVO PARANGARICUITIRO, TANCITARO, ZIRACUARETIRO, TARETÁN, TINGAMBATO, PARACHO, NAHUATZEN, CHERÁN, CHARAPAN, CHILCHOTA
PÁTZCUARO-ZIRAHUÉN	ING. FERNANDO CAJEME BOJÓRQUEZ CARDOSO	443 4111249	CARRETERA PATZCUARO-URUAPAN S/N C.P. 61600, PATZCUARO, MICH.	URUAPAN, NVO PARANGARICUITIRO, TANCITARO, ZIRACUARETIRO, TARETÁN, TINGAMBATO, PARACHO, NAHUATZEN, CHERÁN, CHARAPAN, CHILCHOTA
TIERRA CALIENTE (HUETAMO)	TÉC. JOSÉ GARIBALDI CRUZ GARCÍA	443 4713433	CALLE JAZMINES # 32 COL. LA NOPALERA HUETAMO, MICH. C.P. 61940	TACÁMBARO, TURICATO, MADERO, HUETAMO, CARÁCUARO, NOCUPETARO, SAN LUCÁS
SIERRA COSTA (LÁZARO CÁRDENAS)	L.E. MARGARITO ORTIZ VARGAS	753 1038692	RIO TEPALCATEPEC # 74 CL. 1er SECTOR FIDELAC, 60952 CIUDAD Y PUERTO LÁZARO CÁRDENAS	ARTEAGA, LÁZARO CÁRDENAS, TUMBISCATÍO
SUB REGION SIERRA COSTA	TÉC. HÉCTOR PEREGRINO CISNEROS	313 1027196	AV. RAYÓN S/N PLANTA ALTA H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA C.P. 60800	COAHUAYANA, COALCOMAN, CHINICUILA, AQUILA
INFIERNILLO	MVZ. ROGELIO RUBIO MALDONADO	443 1042656	CALLE IGNACIO ALLENDE # 49 COL. LIBERTAD C.P. 61760, ENTRE CALLES JUAN ALDAMA Y VICENTE ZUERRERO, ESQ. PLAN DE IGUALA, NUEVA ITALIA	LA HUACANA, CHURUMUCO, GABRIEL ZAMORA, MÚGICA, NUEVO URECHO, ARO DE ROSALES

DIRECCIÓN	DELEGADO	DOMICILIO	MUNICIPIOS QUE ATIENDE
DIRECCIÓN DE GANADERÍA	MVZ. CARLOS ALEJANDRO VILLOSOS GUZMÁN	BOULEVARD LIC. AGUSTIN ARRIGA RIVERA NO. 825, COL. NUEVA CHAPULTEPEC SUR, MORELIA, MICH, C.P. 58280.	113 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD

Consideraciones generales

La responsable de la operación y ejecución de esta Vertiente será la Dirección de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Los casos, montos, y conceptos de inversión no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Regulación y Seguimiento conforme a sus atribuciones. La simple presentación de la solicitud en ventanillas, no crea derecho a obtener la inversión solicitada. En caso de que los participantes no presenten completa y vigente la documentación, se le requerirá al solicitante, para que en un plazo de 5 días hábiles subsanen errores o completen información; en caso de que no la subsanen en el término indicado, dicha solicitud se dictaminará como improcedente. Los trámites son de carácter gratuito, la operación de la vertiente estará sujeta a disponibilidad presupuestal.

Información

Boulevard Agustín Arriaga Rivera No. 825, Col. Nueva Chapultepec Sur, Morelia, Mich.
Correo Electrónico: ncaballero.sader@michoacan.gob.mx
44 31 13 47 00 ext. 1165
www.sader.michoacan.gob.mx

ATENTAMENTE:

ING. CUAUHTÉMOC RAMÍREZ ROMERO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO